

RECIBIDO

Guayaquil, marzo 18 de 1986

20 MAY 86 11 14

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

Señor
Intendente de Compañías de Guayaquil
Ciudad

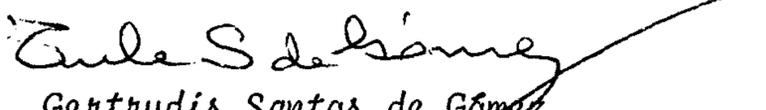
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que con fecha 17 de marzo del presente año se han realizado en la compañía de mi representación las siguientes transferencias de acciones:

- Título No. 002 contentivo de 80 acciones de propiedad de Gertrudis Santos de Gómez a favor de la compañía "Predial e Inversionista Predisca C.A."
- Título No. 003 contentivo de 80 acciones de propiedad de Gertrudis Santos de Gómez a favor de la compañía "Predial e Inversionista Ripaco S.A."
- Título No. 004 contentivo de 80 acciones de propiedad de Gertrudis Santos de Gómez a favor de la compañía "Predial e Inversionista Parisa S.A."
- Título No. 005 contentivo de 80 acciones de propiedad de Gertrudis Santos de Gómez a favor de María del Pilar Gómez de Quiroz.
- Título No. 006 contentivo de 76 acciones de propiedad de Gertrudis Santos de Gómez a favor de Susana Gómez Santos.
- Título No. 007 contentivo de 1 acción de propiedad de Gustavo Calderón Schmidt a favor de Susana Gómez Santos.
- Título No. 008 contentivo de 1 acción de propiedad de Eduardo García Fabre a favor de Susana Gómez Santos.
- Título No. 009 contentivo de 1 acción de propiedad de Guillermo Minchala Heredia a favor de Susana Gómez Santos.
- Título NO. 010 contentivo de 1 acción de propiedad de Washington Quezada Cedeño a favor de Susana Gómez Santos.

PREDIAL E INVERSIONISTA RICARPA S.A. tiene un capital de S/.500.000,00 dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una.

p. PREDIAL E INVERSIONISTA RICARPA S.A.


Gertrudis Santos de Gómez
Gerente General